

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0006 COORDINACION ZONAL 6 - INEC	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020 09 2019	7249	7213
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2019-064-0006-00086-009	1957
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.	Cuenta Monetaria:	406032420601	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0106560675 VILLA CHALCO EDWIN MARCELO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	027	001	730303	0101	202	2003	2207	Viatcos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: VILLA CHALCO EDWIN MARCELO, PAGO COMISION A MORONA SANTIAGO, SOLICITUD E INF.COM. No. 168-INEC-CZ6S-GOPZ-ENSANUT-2019, DEL 10 AL 14 DE JULIO DE 2019, PARA SUPERVISION ENSANUT,ADJ CERT.730. MEMO CONVALIDACION INEC-CZ6S-GAFZ-2019-3027 RESOL No. 002-2019 CET. ACT. 936. ENSANUT. LBVM

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/09/2019	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0006 COORDINACION ZONAL 6 - INEC	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019 09 2019	7213	7213
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2019-064-0006-00086-009	1957

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0106560675 VILLA CHALCO EDWIN MARCELO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	027	001	730303	0101	202	2003	2207	Viatcos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: VILLA CHALCO EDWIN MARCELO, COMPROMISO PARA PAGO COMISION A MORONA SANTIAGO, SOLICITUD E INFORME DE COMISION No. 168-INEC-CZ6S-GOPZ-ENSANUT-2019, POR PERIODO DEL 10 AL 14 DE JULIO DE 2019, ADJ CERT.730. MEMO CONVALIDACION INEC-CZ6S-GAFZ-2019-3027 RESOL No. 002-2019 CET. ACT. 936. ENSANUT. BTGL

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/09/2019	Responsable	Director Financiero

OK
9213

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA			
Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION:	FECHA DE ELABORACION:
Unid. Ejecutora:	COORDINACION ZONAL 6 - INEC	936	23 08 19
Unid. Desc:			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS	
CLASE DE REGISTRO		CLASE DE GASTO	
COM		OGA	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA											MONTO
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		
55	00	027	001	730303	0101	202	2003	2207	Viaticos y Subsistencias en el Interior		\$320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											\$320.00
TOTAL											

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

CONVALIDACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 730, AVAL No. 48 PARA GASTO EN VIATICOS PARA FUNCIONARIO 2 MES DE JULIO 2019, PROYECTO ENSANUT SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZES-2019-0848-M.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/08/2019	 Registrado	 Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

NO. CERTIFICACION

730

FECHA DE ELABORACIÓN

29 05 19

Unid. Ejecutora:

COORDINACION ZONAL 6 - INEC

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	027	001	730303	0101	202	5093	0001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$320.00
TOTAL										

SON:

TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS PARA FUNCIONARIO 2 MES DE JULIO 2019, PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C26S-2019-0848-M.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:

29/05/2019

Funcionario Responsable

Director Funcionario

ROL DE PAGO DE VIATICOS - FONDO PARA GASTOS

MORONA SANTIAGO

POR VIAJE A:
DEL:

10-jul-19

COMISION No: 168 INEC-CZ6S-GOPZ-ENSANUT-2019

14-jul-19

PROYECTO: ENSANUT

NOMINA	CARGO	GRADO	VIATICOS	NO. DE DIAS	TOTAL VIATICOS	VALOR 70% JUSTIFICACION FACTURAS	LIQUIDACION PRESENTACION DE FACTURAS	ART. 15 NTCV 30%	TOTAL VIATICOS Y SUBSIST.	VALOR A PAGAR
VILLA CHALCO EDWIN MARCELO	SERVIDOR PUBLICO 3	9	80.00	4	320.00	224.00	246.34	96.00	342.34	320.00
SUMAN										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE, CON 00/100 USD

REVISADO POR

[Signature]

Cpa. Jackeline Sanmartin Q.
SP7 RESPONSABLE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ELABORADO POR

[Signature]
Cpa. Andrés Mógrovejo J.
SP3 GESTION FINANCIERA

NOTA:
Adjunto Solicitud e informe de comision No. 168 INEC-CZ6S-GOPZ-ENSANUT-2019

AUTOLIZADO
23-07-2019

 Ministerio de Relaciones Laborales	 INEC INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEROS Y SALARIOS
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION 168-INEC-CZ6S-GOPZ-ENSANUT-2019	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 19-JULIO-2019
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VILLA CHALCO EDWIN MARCELO C.I. : 0106560675	PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PROVINCIA: MORONA SANTIAGO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTIÓN DE OPERACIÓN Y CAMPO - ENSANUT ENDEIN
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: EDWIN VILLA: C.I. : 0106560675: SERVIDOR PUBLICO 3	
OBJETIVO: <i>Se supervisó el levantamiento de la información de campo de la encuesta ENSANUT, actividad que se lo realizó del 10 al 15 de Julio del presente año, de acuerdo a lo que se establece en el plan de dirección del proyecto de la ENCUESTA ENSANUT 2019.</i>	
ACTIVIDADES: <u>Miércoles 10 de Julio del 2019</u> ✓ Se salió de la ciudad de Cuenca, con destino a la ciudad de Macas a partir de las 07:00 AM, a partir de las 14:00 pm se coordinó con la empresa Aéreo Sangay la salida con los grupos que los próximos días tenían que trabajar en el cantón Taisha y sus sectores. Al finalizar el día se revisaron 3 encuestas levantadas en campo del grupo de la supervisora Silvana Abendaño. Se pernoctó en Macas. 80	
<u>Jueves 11 de Julio del 2019</u> Este día por la programación de los vuelos entre sectores al interior de Taisha se trabajó con el grupo de la supervisora Evelyn Guartambel y el compañero Danniell Chuba en el sector de Putuimi. Para llegar al sector se tomó la ruta aérea desde el cantón Taisha hasta el sector de tuutinentza donde se realizó la recuperación de una vivienda, presenciando la encuesta completa, luego se tomó un bote para llegar al sector de Putuimi donde se logró recuperar 2 viviendas que se encontraban en condición de nadie en casa, presenciando las 2 entrevistas completas del conglomerado 140953900901. Se pernoctó en Taisha. 80	
<u>Viernes 12 de Julio del 2019</u>	

RECIBIDO
24-07-19
13:30

u	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA: dd-mm-aaa	10- JULIO - 2019	15- JULIO - 2019	
HORA: hh:mm	06:00	17:00	
Hora de inicio de labores del día de retorno		7:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, tren)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	CUENCA- MORONA SANTIAGO	10-JULIO-2019	06:00	10-JULIO-2019	19:00
AEREO	VEHICULO CONTRATADO	MORONA SANTIAGO - MORONA SANTIAGO	11-JULIO-2019	06:30	11-JULIO-2019	17:30
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	MORONA SANTIAGO - MORONA SANTIAGO	12-JULIO-2019	07:30	12-JULIO-2019	17:30
AEREO	VEHICULO CONTRATADO	MORONA SANTIAGO - MORONA SANTIAGO	13-JULIO-2019	07:00	13-JULIO-2019	18:30
AEREO	VEHICULO CONTRATADO	MORONA SANTIAGO - MORONA SANTIAGO	14-JULIO-2019	07:30	14-JULIO-2019	17:30
AEREO	VEHICULO CONTRATADO	MORONA SANTIAGO - MORONA SANTIAGO	15-JULIO-2019	07:30	15-JULIO-2019	17:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	CUENCA				

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o Boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: EDWIN VILLA

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: LOURDES FAJARDO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: ING. LUIS DÍAZ G.

24/07/19

GF: Sírvase proceder al pago, previa verificación de la documentación.



FORMULARIO DE REGISTRO DE VISITAS A INSTITUCIONES EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS

PROCEDENCIA: Cuenca

FECHA: 10 de Julio de 2019

[illegible]

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SERVIDOR/A O ENCUESTADOR/A:

Edwin Marcelo Villa

FIRMA:

[Handwritten signature]



FECHA: 11 de Julio de 2019

PROCEDENCIA: Cuenta

FIRMA:

Edwin Marcelo Villa

NOMBRE DEL SERVIDOR/A O ENCUESTADOR/A:

OBSERVACIONES:



FECHA: 12 de Julio de 2019

FIRMA:

NOMBRE DEL SERVIDOR/A O ENCUESTADOR/A: Edwin Haroldo Villa

FIRMA:

PROCEDENCIA: Cuenca

FECHA: 13 de Julio de 2019

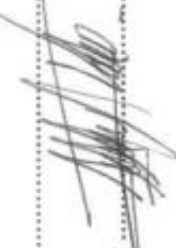
Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCION EMPRESA O ESTABLECIMIENTO QUE VISITA	DESTINO LUGAR	NOMBRE DEL INFORMANTE	HORA DE VISITA		TELEFONO	FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCION EMPRESA O ESTABLECIMIENTO
				DESDE	HASTA		
1	Evelyn Quertambel	Taisha	Evelyn Quertambel	07:00	12:00		
2	Daniel Chuba	Taisha	Daniel Chuba	07:00	11:00		
3	Juan Orellana	Macas	Juan Orellana	14:00	18:00		
4	Daniela Saca	Macas	Daniela Saca	14:00	18:00		
5	Bryan Patino	Macas	Bryan Patino	16:00	17:00		
6	Celdo Avila	Macas	Celdo Avila	17:00	18:00		

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SERVIDOR/A O ENCUESTADOR/A:

Edwin Marcelo Villa

FIRMA:





FECHA: 14 de Julio 2019

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SERVIDOR/A O ENCUESTADOR/A:

7. Explain the difference between a variable and a constant.

FIRMA:

FORMULARIO DE REGISTRO DE VISITAS A INSTITUCIONES EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS

PROCEDENCIA: Cuenca

FECHA: 15 de julio de 2019

No	NOMBRE DE LA INSTITUCION EMPRESA O ESTABLECIMIENTO QUE VISITA	DESTINO LUGAR	NOMBRE DEL INFORMANTE	HORA DE VISITA		TELEFONO	FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCION EMPRESA O ESTABLECIMIENTO
				DESDE	HASTA		
1	Juan Orellana	Worintza	Juan Orellana	07:30	11:00		
2	Daniela Saca	Worintza	Daniela Saca	07:30	08:30		
3	Bryan Patino	Worintza	Bryan Patino	08:00	10:00		
4	Celso Avila	Worintza	Celso Avila	10:00	11:00		

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SERVIDOR/A O ENCUESTADOR/A:

Edurn Marcela Villa

FIRMA:



FECHA: 17/07/2019
A ORDEN DE: LOURDES FAJALDO
CONDUCTOR: VALAREZO LOAYZA PATRICIO
COOPERATIVA: COTRANS-SALATI S.A.

TIPO DE VEHICULO:
PLACA:
ORDEN MOVILIZACION No:

DOBLE CABINA 4 X4
PBK4353

FECHA	DESTINO		SALIDA		LLEGADA		COMBUSTIBLE	
	DE	A	HORA	KM	HORA	KM	CANTIDAD	VALOR
06/07/2019	CUENCA	CUENCA	08:00AM	121103	17:00	121184		
07/07/2019	CUENCA	CUENCA	08:00AM	121184	17:10	121390		
08/07/2019	CUENCA	CUENCA	08:00AM	121390	17:20	121504		
09/07/2019	CUENCA	CUENCA	06:00AM	121504	17:10	121722		
10/07/2019	CUENCA	MORONA SANTIAGO	06:00AM	121722	19:00	121811		
11/07/2019	MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	06:30AM	121811	20:00	121913		
12/07/2019	MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	06:00AM	121913	19:40	122004		
13/07/2019	MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	06:00AM	122004	18:30	122123		
14/07/2019	MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	07:30AM	122123	20:00	122235		
15/07/2019	MORONA SANTIAGO	CUENCA	07:30AM	122235	17:00	122507		
16/07/2019	CUENCA	CUENCA	08:00AM	122507	17:00	122620		
17/07/2019	CUENCA	CUENCA	08:00AM	122620	17:00	122683		
TOTAL								

OBSERVACIONES: Los servicios utilizados del transporte terrestre fueron los días 10 y 15 de Julio de 2019, debido a que los demás días se utilizó el transporte aéreo dentro del cantón TALISHA.

Patricio Valarezo
EL CONDUCTOR


RESPONSABLE DEL PROYECTO


JEFE DE LA COMISION



RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN COMISION

LUGAR Y FECHA:

Cuenca, 19 de Julio de 2019

NOMBRE FUNCIONARIO:

Edwin Marcelo Villa Chalco

FECHA DE COMISION:

Del 10 al 15 de Julio de 2019

LUGAR:

MORONA SANTIAGO

N° DE SOLICITUD:

168-INEC-CZ65-GOPZ-ENSANUT-2019

DETALLE DE FACTURAS:

FECHA	No. COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
10-jul-19	4677	Desayuno	5,00	
10-jul-19	848845	Comida de la Tarde	14,77	
10-jul-19	427-427	Cena	6,00	
11-jul-19	22186	Hospedaje 1	46,00	
11-jul-19	197089	Desayuno	4,97	
11-jul-19	3592	Almuerzo	8,00	
11-jul-19	3596	Cena	6,50	
12-jul-19	3598	Desayuno	6,00	
12-jul-19	3600	Almuerzo	6,50	
12-jul-19	733	Cena	6,50	
13-jul-19	137	Hospedaje 2-3	50,00	
13-jul-19	735	Desayuno	10,00	
13-jul-19	737	Almuerzo	8,00	
13-jul-19	197322	Comida de la Tarde	15,50	
13-jul-19	22237	Cena	22,10	
14-jul-19	22239	Hospedaje	46,00	
		TOTAL	261,84	231,07

Alimentación y Hospedaje dentro de la comisión, los mismos que pueden ser sujetos de verificación y autorizo al descuento respectivo a que diera lugar de mi remuneración mensual.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO _____

70% GASTOS A SUSTENTARSE _____

VALOR A DEVOLVER _____

LA QUEBRADA

Dir.: Vía Paute Mendez s-n * Telf.: 072288027 * Cel.: 0987516965
Sevilla de Oro - Ecuador

Sevilla de Oro - Ecuador

NOTA DE VENTA 001-001 0004677

Nota de Venta:
Actividades Hoteles y Restaurantes hasta \$ 420,00

Fecha: 10/07/2019

Cliente: Edwin Villa

R.U.C.: 0106560675 Telf.: 0994034427

Dirección: Cuenca

Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	P. Total
1	años con pollo + porcion de ensalada + porcion de papas		3,50
1	Bebida		1,50
		SUBTOTAL \$	5,00
		DESCUENTO \$	
		TOTAL \$	5,00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJ. CRÉDITO/DÉBITO	
Otros	

Documento Catalogorizado: SI

Firma autorizada _____

Firma Cliente _____

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

Quito Poma Pablo Fernando QP Imprenta Offset R.L.U.C. 0103603395001 Autorización SRI N° 13540 Telf: 4058794
N° 4551 al 5050 Fecha Emisión: 22-mayo-2019 + Fecha Caducidad: 22-mayo-2020



R.U.C.: 0990017514001

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

Dir. Matriz: CHIMBORAZO 217 Y LUQUE

Dir. Sucursal: Calle Guamote entre Tarqui D. Comin

Contribuyente Especial Nro: 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: EDWIN MARCELO VILLA CHALCO

Fecha Emisión: 10/07/2019

FACTURA

No. 122-003-000848845

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1007201901099001751400121220030008488450000000010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 10/07/2019 22:11:24

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

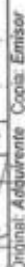


1007201901099001751400121220030008488450000000010

RUC / CI: 0106560675

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
243018000	786107520003	1.0000	AGUA ALL NATURAL 2 L			0.8482	0.00	0.85
253106000	786210261034	1.0000	CIRUELAS PASAS S/SEMILLA MI NE			2.7900	0.00	2.79
259530000	230259530000	1.0000	NUECES PELADAS TA RIKO 200 G			3.9900	0.00	3.99
259540000	230259540000	1.0000	ALMENDRAS TA RIKO 150 G			3.9900	0.00	3.99
270449003	786101250549	1.0000	YOGURT TONI 1000 G MORA			3.0500	0.00	3.05
Información Adicional						SUBTOTAL 12%		0.85
DIRECCION		CALLE EL SALADO #00000 Y CALLE SALADO				SUBTOTAL 0%		13.82
LOCAL		422 - MACAS				SUBTOTAL No objeto de IVA		0.00
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		14.67
						DESCUENTO		0.00
						ICE		0.00
						IVA 12%		0.10
						PROPINA		0.00
						VALOR TOTAL		14.77
Forma de Pago				Valor	Plazo	Tiempo		
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO				14.77	0	Días		





Idrovo Arias Sergio Vinicio
Matriz: Km. 4 vía Macas - Puyo sin
Tells.: 072525381
Morona - Ecuador

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

CUENTE: VILLA CHALCO EDWIN MARCELO
DIRECCION: CUENCA
HUSPED: VILLA CHALCO EDWIN MARCELO
HABITACION: 201

R.U.C.: 0104353305001
AUTORIZACION DEL S.R.L. N° 1124894586
FACTURA N° 001-001- 0022186

FECHA DE EMISION: 11/7/2019
CED O RUC: 0106560675
CIUDAD CUENCA
ENTRADA 10/7/2019
NOCHES
No. TRANS: H1201R805
ANTICIPO 0,00

FACT INT: 22186

NO. PAR 1

TELEFONO 0955034427

SAUDA 11/7/2019

CANTIDAD	DETALLE	NOCHES	VALOR	DESC	TOTAL
1	IRSUIT SINGLE	1	37,70	0,00%	37,70

SUBTOTAL	37,70
SERVICIOS	3,77
IVA	4,52
TOTAL	46,00

[Signature]
CLIENTE

[Signature]
EMISOR

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE • COPIA VERDE: EMISOR • COPIA AMARILLA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

SALAS FACAN DORA MONSERRATH - M.E. DISEÑOS - R.U.C.: 010383664001 - AUT. N°: 2293
TEL.F: 263 23 28 - N° 0022001 AL 0022500 - FECHA DE AUTORIZACION: 03/JUNIO/2019
VALIDO PARA SU EMISION HASTA: 03/JUNIO/2020



R.U.C.: 0990017514001

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

Dir. Matriz: CHIMBORAZO 217 Y LUQUE

Dir. Sucursal: Calle Guamote entre Tarqui D. Comin

Contribuyente Especial Nro: 6925

OBIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: EDWIN MARCELO VILLA CHALCO

Fecha Emisión: 11/07/2019

FACTURA

No. 122-004-000197089

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1107201901099001751400121220040001970890000000018

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 11/07/2019 17:25:35

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1107201901099001751400121220040001970890000000018

RUC / CI: 0106560675

Guta Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
259541000	230259541000	2.0000	PASAS TA RIKO 150 G			0.9900	0.00	1.98
270475001	786101251177	1.0000	YOGURT TONI LIGHT 950 G DURAZN			2.9900	0.00	2.99
Información Adicional								SUBTOTAL 12%
DIRECCION CALLE EL SALADO #00000 Y CALLE SALADO								0.00
LOCAL 422 - MACAS								4.97
								SUBTOTAL 0%
								0.00
								SUBTOTAL No objeto de IVA
								0.00
								SUBTOTAL SIN IMPUESTOS
								4.97
								DESCUENTO
								0.00
								ICE
								0.00
								IVA 12%
								0.00
								PROPINA
								0.00
								VALOR TOTAL
								4.97

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.97	0	Días

ORIGINAL: Cliente / COPIA: Emisor

RUC: 1102894191001
AUT. SRI N° 1125002861

DOCUMENTO NO CATEGORIZADO

Dirección: Arutam 5999 y Maikua
Taisa - Morona Santiago

Fecha de emisión: 12/02/2019
 Cliente: Edarín Villa
 Dirección: Cuenca
 RUC: 0106560675 Guía Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Quitado de carne oves 1 gatido	5,80	5,80
Wilson Alencastro - A&C Impresores Offset - Telf. 2525-342 RUC: 1707192017001 - N° Autorización 1510		Sub Total 12%	5,80
20/Junio/2019 - 0701 - 2090 - Valida hasta 20/Junio/2020		Sub Total 0%	
		Descuento	
		Sub Total	
		IVA 12%	0,70
		Total USD	6,50
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO	DINERO ELECT.	TARJ. CREDIT. / DEBIT.	OTROS

ORIGINAL: Cliente / COPIA: Emisor

MOLINA RICAURTE THAIZ ABIGAIL

Matriz: Veinticuatro de Mayo sn y Gavino Rivadeneira
Telf.: 072702388 Celular: 0984208072 - Morona

RUC, 1401306228001 N° AUT. SRI 1125005088

FACTURA 001-001-00 N° 0000137

Sr.(es): Edwin Villa

R.U.C. / C.I.: 0106560675

Dirección: Guenca

Fecha Emisión: 13.07.2019

Teléfono: Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	hospedaje por 2 noches		44.64
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO			
DINERO ELECTRONICO			
OTROS			
SUBTOTAL 17%		44.64	
DESCUENTO 0%		3.36	
VALOR TOTAL		50.00	

Fecha de Autorización: 20/06/2019 Del 09/06/2019 al 09/06/2020
Válido para su emisión: 20/06/2020
RUC: 1401306228001 - N° AUTORIZACIÓN: 1448 - Telf: 071 2532567
Socio: Compañía Mercantil Edmundo, Ingenua Nueva - RUC: 055343884101 - N° AUTORIZACIÓN: 1448 - Telf: 071 2532567

FACTURA 003-001-0000735

RUC: 1102894191001
AUT. SRI N° 1125002861

ERAS JIMENEZ MARY PETRONILA

Dirección: Avulam 6999 y Mekilus
Talsita - Morona Santiago

Fecha de emisión: 13/07/2019
Cliente: Edwain Villa
Dirección: Guenca
RUC: 0106560675 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL
1	desayuno + 1 seco de carne + 1 guiso	8.93	8.93
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO			
DINERO ELECT.			
OTROS			
SUBTOTAL 12%		8.93	
DESCUENTO 0%		1.07	
VALOR TOTAL		10.00	

ORIGINAL: Cliente / COPIA: Emisor

FACTURA

RUC: 1102894191001

AUT. SRI N° 1125002861

003-001-0000737

DOCUMENTO NO CATEGORIZADO

ERAS JIMENEZ MARY PETRONILA

Dirección: Arutam 6999 y Maikua

Taisha - Morona Santiago

Fecha de emisión:

Cliente:

Dirección:

RUC:

Guía Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Churras co + farru de Limonchiz	7.14	7.14
Wilson Alencastro - AAC Impresores Offset - Telf. 2525-342 RUC: 17071920-10004 - N° Autorización 1510		Sub Total 12%	7.14
20/Junio/2019 - 0701 - 0800 - Valida hasta 20/Junio/2020		Sub Total 0%	
		Descuento	
		Sub Total	
EMISOR		IVA 12%	0.86
CLIENTE		Total USD	8.00
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO	DINERO ELECT.	TARJ. CREDIT. / DEBIT.	OTROS

ORIGINAL: Cliente / COPIA: Emisor



R.U.C.: 0990017514001

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

Dir. Matriz: CHIMBORAZO 217 Y LUQUE

Dir. Sucursal: Calle Guarante entre Tarqui D. Comin

Contribuyente Especial Nro: 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: EDWIN MARCELO VILLA CHALCO

Fecha Emisión: 13/07/2019

FACTURA

No. 122-004-000197322

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1307201901099001751400121220040001973220000000012

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 13/07/2019 22:54:11

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1307201901099001751400121220040001973220000000012

RUC / CI: 0106560675

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
251034000	786100026957	1.0000	COCO RALLADO PUNTO 100 G			1.4900	0.00	1.49
259530000	230259530000	1.0000	NUECES PELADAS TA RIKO 200 G			3.9900	0.00	3.99
259540000	230259540000	1.0000	ALMENDRAS TA RIKO 150 G			3.9900	0.00	3.99
259541000	230259541000	1.0000	PASAS TA RIKO 150 G			0.9900	0.00	0.99
259542000	230259542000	1.0000	CIRUELAS PASAS TA RIKO 250 G			1.9900	0.00	1.99
270449001	786101250550	1.0000	YOGURT TONI 1000 G DURAÑO			3.0500	0.00	3.05
Información Adicional								0.00
DIRECCIÓN		CALLE EL SALADO #00000 Y CALLE SALADO						SUBTOTAL 12%
LOCAL		422 - MACAS						0.00
								SUBTOTAL 0%
								15.50
								SUBTOTAL No objeto de IVA
								0.00
								SUBTOTAL SIN IMPUESTOS
								15.50
								DESCUENTO
								0.00
								ICE
								0.00
								IVA 12%
								0.00
								PROPINA
								0.00
								VALOR TOTAL
								15.50

Forma de Pago
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Valor
15.50

Plazo
0

Tiempo
Días

No pago
Responsabilidad
Gasto.

Idrovo Arias Sergio Vinicio
Matriz: Km. 4 vía Macas - Puyo sin
Teléfono: 072525381
Morona - Ecuador

R.U.C.: 0104353305001
AUTORIZACION DEL S.R.L. N° 1124894586

FACTURA N° 001-001- 0022237

N° CED.: 0106560675
CIUDAD: CUENCA
TELEFONO: 0969034422
FACT INT. 22237

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

FECHA: 13/7/2019
CLIENTE: VILLA CHALCO EDWIN MARCELO
DIRECCION: CUENCA

370 No REG: RE-370

CANTIDAD	DETALLE	V UNITARIO	TOTAL
1	LOMO FARALLON	10.49	10.49
1	PORCION DE ALAS BBQ	1.72	1.72
1	BATIDOS	2.46	2.46
1	POSTRE TORTA DE TIRAMISU	3.44	3.44

SUBTOTAL	18.11
SERVICIOS	1.81
IVA	2.17
TOTAL	22.10

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE • COPIA VERDE: EMISOR • COPIA AMARILLA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO



Idrovo Arias Sergio Vinicio
Matriz: Km. 4 vía Macas - Puyo sin
Telfs.: 072525381
Morona - Ecuador

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

CLIENTE: VILLA CHALCO EDWIN MARCELO
DIRECCION: CUENCA
HUESPED: VILLA CHALCO EDWIN MARCELO
HABITACION: 505

R.U.C.: 0104353305001
AUTORIZACION DEL S.R.I. N° 1124894586
FACTURA N° 001-001- 0022239

FECHA DE EMISION: 14/7/2019
FACT INT: 22235
CED O RUC 0106560575
No. PAX 1
CIUDAD CUENCA
TELEFONO 0995054427
ENTRADA 13/7/2019
SALIDA 14/7/2019
No. TRANS H1505R842
ANTICIPO 0,00

CANTIDAD	DETALLE	NOCHES	VALORU	DESC	TOTAL
1	JRSUIT SINGLE	1	37,70	0,00%	37,70

		SUBTOTAL	37,70
		SERVICIOS	3,77
		IVA	4,52
		TOTAL	46,00

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE • COPIA VERDE: EMISOR • COPIA AMARILLA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

SALAS FAUCAN DORA MONSERRATH - M.S. DISEÑOS - R.U.C. 0103983694001 - AUT. N° 2283
TELF. 283 23 28 - N° 0022001 AL 0022900 - FECHA DE AUTORIZACION: 03/JUNIO/2019
VALIDO PARA SU EMISION HASTA: 03/JUNIO/2020

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 168-INEC-CZ65-GOPZ-ENSANUT-2019		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 09-JULIO-2019	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X
SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR EDWIN MARCELO VILLA CHALCO		PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTIÓN DE OPERACIÓN Y CAMPO – ENSANUT	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10-JULIO-2019	07:00	14-JULIO-2019	18:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: EDWIN MARCELO VILLA CHALCO LOURDES FAJARDO		SERVIDOR PUBLICO 3 SERVIDOR PUBLICO 1	C.I. 0106560675 C.I. 0102656022

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

OBJETIVO:

Supervisión de la encuesta ENSANUT en la Provincia de Morona Santiago y sus cantones; correspondientes a la investigación de la jornada 7 del mes JULIO de 2019.

ACTIVIDADES:

El 10 de Julio del 2019

Este día se realizará la supervisión en la Provincia de Morona Santiago, cantón Limón grupo 7 del supervisor Juan Orellana,
Se pernótará en la provincia de Morona Santiago.

El 11 de Julio del 2019

Este día se realizará la supervisión en la Provincia de Morona Santiago, cantón Limón grupo 7 del supervisor Juan Orellana
Se pernótará en la provincia de Morona Santiago.

El 12 de Julio del 2019

Este día se realizará la supervisión en la Provincia de Morona Santiago, cantón Limón grupo 7 del supervisor Juan Orellana
Se pernótará en la provincia de Morona Santiago.

El 13 de Julio del 2019

Este día se realizará la supervisión en la Provincia de Morona Santiago, cantones Macas y Huamboya de los grupos de Silvana Abendaño y Marcela Chauca
Se pernótará en la provincia de Morona Santiago.

El 14 de Julio del 2019

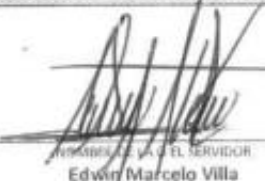
Este día se revisara los formularios trabajados en campo y en horas de la tarde se retomará a la ciudad de Cuenca

[Firma]
11-07-19
14:30

[Firma]

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Contratado	CUENCA – MORONA SANTIAGO	10-Julio. -2019	08:00	10-Julio. -2019	17:00
Terrestre	Vehículo Contratado	MORONA SANTIAGO – MORONA SANTIAGO	11-Julio. -2019	07:00	11-Julio. -2019	18:00
Terrestre	Vehículo Contratado	MORONA SANTIAGO – MORONA SANTIAGO	12-Julio. -2019	07:00	12-Julio. -2019	18:00
Terrestre	Vehículo Contratado	MORONA SANTIAGO – MORONA SANTIAGO	13-Julio. -2019	07:00	13-Julio. -2019	19:00
Terrestre	Vehículo Contratado	MORONA SANTIAGO – CUENCA	14-Julio. -2019	07:00	14-Julio. -2019	18:00

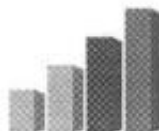
DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: Cooperativa Jep	TIPO DE CUENTA: Ahorros	Nº. DE CUENTA: 406032420601

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Edwin Marcelo Villa	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE ING. LUIS DIAZ G.

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán inabastantes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO LCDR. JOSE AYALA	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

01/07/19

67: Para su registro y cancelación previa recepción del informe y documento de respaldo.



Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-1599-M

Cuenca, 03 de julio de 2019

PARA: Sr. Ing. Luis Alfonso Díaz Gudiño
Responsable de Gestión de Operación de Campo

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE MOVILIZACIONES ENSANUT

De mi consideración:

Considerando la necesidad institucional de realizar supervisión al operativo de campo que se está desarrollando en el Proyecto ENSANUT, mediante el presente se autoriza que los servidores Ing. Deicy Guzmán y Econ. Edwin Villa, realicen la supervisión a los equipos de trabajo indicados, los periodos que sean necesarios

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jose Rosendo Ayala Chicaiza
COORDINADOR ZONAL 6 - SUR (ENC)

Copia:
Srta. Ing. Rosa Lourdes Fajardo Rivera
Miembro de Equipo

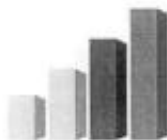
mf



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ROSENDO
AYALA
CHICAIZA**

INEC
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Coordenador Zonal 6 INEC
Av. Bolívar y av. Central Nacional
Edificio Gobierno Zonal 6 Sur (ENCS)
Paseo Sur
Telefonia: 0062 75 2011 2012 2013 2014 2015
1000 101
Correo: mca@inec.gub.ec
www.inec.gub.ec
Cuenca - Ecuador



Memorando Nro. INEC-CZ6S-2017-0289-M

Cuenca, 24 de marzo de 2017

PARA: Sra. Econ. Maria Veronica Reyes Ormaza
Responsable de Gestión Administrativa Financiera

ASUNTO: DIRECTRICES PARA MANEJO Y CONTROL DE VIATICOS

GAFZ:

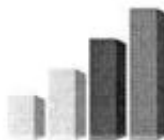
PREVIO A LA APROBACIÓN DE LAS PRESENTES DIRECTRICES, SE DISPONE REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DE LAS MISMAS, EN UNA HORA DE REUNIÓN, CON TODO EL PERSONAL, DE MANERA DE SOLVENTAR LAS DUDAS QUE SURGAN AL RESPECTO, EN FECHA Y HORARIO QUE USTEDES DETERMINEN.

Con base en la Resolución N° 015-DIREJ-DIJU-NI-2017 en la cual se expide el "REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES AL INTERIOR DE PAIS Y EN EL EXTERIOR, PARA LOS /LAS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL INEC", me permito poner a su consideración algunas directrices a ser tomadas en cuenta por el personal que se rige bajo la LOSEP y Código de Trabajo, las mismas que van orientadas a normar la presentación de las solicitudes e informes de comisión y de facturas por consumos, las mismas que están orientadas a dar cumplimiento a la Norma de Control Interno 402-03 "Control previo al devengado" respecto de la razonabilidad del gasto y agilizar el trámite para pago de Viático, por tal motivo se solicita tomar en cuenta lo siguiente:

- Si la comisión se realiza en lugares donde se encuentren a menos los 100 kilómetros de distancia (viaje de ida y vuelta el mismo día), se debe presentar la solicitud e informe de comisión, así como el formulario de registro de visitas a Instituciones, Empresas o Establecimientos, Hoja de ruta en comisión y control de licencia o comisión de servicios, cuando corresponda; por cuanto se debe registrar administrativamente estas salidas.
- Si la comisión se realiza a varios puntos, se considerará el lugar más lejano, siempre y cuando se justifique debidamente las actividades a realizarse en dicho lugar.

PARA SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (COMISIÓN): se mantendrá el mismo formato que se ha venido utilizando, el cual se puede descargar de la página de la Intranet de nuestra institución.

PARA LLENADO DE FORMULARIO DE GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Favor considerar lo siguiente:



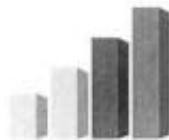
Memorando Nro. INEC-CZ6S-2017-0289-M

Cuenca, 24 de marzo de 2017

- Se deberá llenar y adjuntar a su informe de comisión el formulario de Resumen de Gastos de Alimentación y Hospedaje en Comisión
- En él se detallarán todas las facturas por los mencionados conceptos que justifiquen el 70% del valor de los viáticos, en orden cronológico, es decir detallando día por día los gastos de alimentación y hospedaje conforme fueron sucediendo.
- Al momento de ingresar la Descripción de las facturas, indicar si esta corresponde a Desayuno, Almuerzo, Merienda y Hospedaje con el fin de facilitar la interpretación de la información adjunta.
- En Observaciones, utilizar este espacio para realizar alguna aclaración relacionada a alguna novedad sobre las facturas.
- Las facturas de respaldo favor pegar en hojas en orden cronológico, de preferencia siguiendo la descripción del formulario, pues éstas se pueden extraviar antes de llegar al proceso de pago.

PARA LA FACTURACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE: Al momento se solicitar las facturas por los consumos realizados tanto en alimentación como en hospedaje, favor considerar lo siguiente:

- Solicitar facturas por separado en los rubros de alimentación y hospedaje, **NO SE ACEPTARÁ UNA SOLA FACTURA POR TODO.**
- Dentro del detalle de las facturas por la compra de Alimentación, solicitar se **detalle los consumos realizados**, por efectos de control, no se aceptará facturas que en el detalle solo indique ALIMENTACIÓN o por CONSUMO DE ALIMENTOS, éstas serán devueltas al funcionario.
- Dentro del rubro de alimentación se considerará el reembolso de un máximo de 4 facturas por día.
- Sobre las facturas presentadas por gastos de Alimentación y Hospedaje, favor revisar muy bien las operaciones aritméticas en especial en los comprobantes llenados manualmente, estas pueden presentar errores en los valores sean en el subtotal, IVA o total de la misma, por lo que de presentar estos errores, solo se reconocerá el valor del SUBTOTAL.
- Se recuerda que el reembolso de transporte (taxi) es por un máximo de \$16.00 y previa la presentación del comprobante de venta, el cual debe constar el nombre del funcionario, se solicita pegar en hojas y el reembolso del mismo hacer constar en el Informe de Comisión.
- Los datos consignados en las Facturas deberán ser del Funcionario y solo por su **consumo personal.**
- Las facturas deberán estar emitidas sin tachones, borrones ni enmendaduras, **deberán estar vigentes** (revisar la fecha de Caducidad de las mismas) y de acuerdo a la normativa del SRI.
- Debo señalar que las facturas presentadas son sujetas a verificación en el lugar donde han sido emitidas, por lo tanto cualquier comprobante que se detectare



Memorando Nro. INEC-CZ6S-2017-0289-M

Cuenca, 24 de marzo de 2017

falsedad en su emisión, será devuelto mediante Quipux con copia a la Máxima Autoridad Zonal, favor evitemos futuros inconvenientes.

Mucho agradeceré su aprobación, de manera que estas directrices permitan ejercer un control adecuado así como la optimización de los escasos recursos presupuestarios con los que contamos y sean comunicadas a las diferentes unidades para su respectiva aplicación.

Por la atención que brinde al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oswaldo Uyaguari Quezada
COORDINADOR ZONAL 6 - SUR

Referencias:

- INEC-CZ6S-GAFZ-2017-0566-M

mf

Cuenca, 04 de septiembre de 2019

Srta. Econ. Mariuxi Mirella Ochoa Guerrero
Responsable de Gestión de Procesamiento de Registros Administrativos

De mi consideración:

Mediante Memorando No. INEC-CGAF-2019-1717-M de fecha 07 de agosto de 2019, la Coordinación General Administrativa Financiera solicita el planteamiento de modificaciones presupuestarias tipo DIS y AMP para la fuente de financiamiento 202 de organismo 5093 y correlativo 0001 a organismo 2003 y correlativo 2207 de todo el saldo disponible y el valor de procompromisos (Certificaciones) de los grupos de gastos 73, 77, 78, 84 y 99.

Mediante Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-1999-M de fecha 12 de agosto de 2019, la Coordinación Zonal 6 Sur, solicita la anulación de Avaluos y Liquidación de las Certificaciones presupuestarias por cambio de organismo y correlativo.

A través de Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2019-1154-M de fecha 15 de agosto de 2019, la Dirección Financiera indica a la Coordinación Zonal, que se ha procedido con el proceso de anulación de avales y liquidación de certificaciones presupuestarias solicitadas.

Mediante Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-2096-M de fecha 23 de agosto de 2019, la Coordinación Zonal 6 Sur, solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera autorice a quien corresponda, se apruebe dentro del sistema ESIGEf, el aval Nro. 86, 87 y 88.

Mediante Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-2138-M de fecha 30 de agosto de 2019, la Coordinación Zonal 6 Sur, realiza un alcance al Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-2096-M de fecha 23 de agosto de 2019 detallando los valores de cada aval mencionados en el mismo.

Con memorando Nro. NEC-CZ6S-GAFZ-2019-2968-M de fecha 30 de agosto de 2019.

Memorando Nro. INEC-CZ6S-GAFZ-2019-3027-M

Cuenca, 04 de septiembre de 2019

se informa al señor Coordinador Zonal, que se encuentra aprobado en el sistema eSigef los Avaes Nro. 86, 87 y 88 con fecha 30 de agosto de 2019, los cuales fueron solicitados para la convalidación de Certificaciones Presupuestarias de fuente de financiamiento 202, de organismo 5093 y correlativo 0001, a organismo 2003 y correlativo 2207 para los proyectos ENSANUT, SISTEMA DE ESTADISTICAS ESTRUCTURALES y ESPND, que se ejecutan en esta Coordinación Zonal, por lo que se emiten las nuevas Certificaciones Presupuestarias y se solicita la autorización para convalidación de las Certificaciones Presupuestarias emitidas de conformidad al anexo presentado y a su vez se disponga a quien corresponda la elaboración de la respectiva Resolución.

A través de memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-2155-M de fecha 30 de agosto de 2019, el señor Coordinación Zonal 6 Sur (Enc.) autoriza a la Responsable de Gestión Administrativo Financiera lo solicitado disponiendo proseguir con los trámites pertinentes y dispone a Gestión de Asesoría Jurídica Zonal se elabore la respectiva resolución.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ6S-GAJZ-2019-0118-M de fecha 02 de septiembre de 2019, Gestión de Asesoría Jurídica Zonal comunica a la suscrita que acorde a lo ordenado se ha procedido a elaborar la RESOLUCIÓN NO. 002-INEC-CZ6S-2019, la cuál se remite en físico para los fines pertinentes.
procedido a elaborar la RESOLUCIÓN Nro. 001-INEC-CZ6S-2019 y entrega en físico

Con los antecedentes expuestos, cumples comunicar a Ustedes que se han emitido nuevas Certificaciones Presupuestarias de acuerdo a la convalidación realizada por cambio de fuente de financiamiento 202, de organismo 5093 y correlativo 001, a organismo 2003 y correlativo 2207 para los Proyectos: ENSANUT, SISTEMA DE ESTADISTICAS ESTRUCTURALES y ESPND.

Para los fines que corresponda, se remite como archivo adjunto la resolución de Nro.002-INEC-CZ6S-2019 con el listado de las nuevas certificaciones presupuestarias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Cpa. Jackeline Elizabeth Sanmartín Quezada
RESPONSABLE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERA

Anexos:

- resolucion_de_convalidacion_nro_002_avaes_86,87,88.pdf

Memorando Nro. INEC-CZ6S-GAFZ-2019-3027-M

Cuenca, 04 de septiembre de 2019

Copia:

Sra. Ing. Rosa Lourdes Fajardo Rivera
Miembro de Equipo

Sra. Ana Lorena Quito Faican
Miembro de Equipo

RESOLUCIÓN NO. 002-INEC-CZ6S-2019.

LA COORDINACIÓN ZONAL 6 SUR

DEL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

CONSIDERANDO:

- Que,** el Artículo 226 de la Constitución de la República señala *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que,** el Artículo 227 de nuestra Carta Magna dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas, en su Artículo 19, señala: *"Principios del Sistema.- El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa se orientará por los principios de obligatoriedad, universalidad, solidaridad, progresividad, descentralización, desconcentración, participación, deliberación, subsidiaridad, pluralismo, equidad, transparencia, rendición de cuentas y control social. El funcionamiento del sistema se orientará hacia el logro de resultados."*
- Que,** el artículo del mismo cuerpo legal señala: *"Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero."*
- Que,** el Artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas; señala: *"Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria."*
- Que,** el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en su artículo 99, dispone: *"Certificación presupuestaria plurianual.- La certificación presupuestaria plurianual implica un precompromiso al techo presupuestario disponible de los siguientes años, iniciando por el año actual o el inmediato siguiente. Se podrá emitir certificaciones presupuestarias plurianuales en gasto de inversión, únicamente para programas y/o proyectos de inversión incluidos en el plan plurianual de inversión vigente a la fecha y en gastos permanentes y de capital de conformidad con las normas técnicas que emitan conjuntamente el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo"*

Las certificaciones plurianuales deberán enmarcarse en los techos determinados en la programación presupuestaria cuatrianual aprobada por la Asamblea Nacional, y a los techos presupuestarios por la unidad de administración financiera, emitidos de conformidad con la norma técnica expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos, esta se entenderá por anulada.

Una vez generado el compromiso para el que se emitió la certificación plurianual, la institución tiene la obligación de registrar y afectar el techo presupuestario en los correspondientes presupuestos, tanto del año vigente como de los años inmediatos siguientes.

En el caso de afectación a los presupuestos de los siguientes años, el responsable financiero institucional verificará obligatoriamente durante los primeros diez días del mes de enero del año respectivo, que los valores comprometidos en años anteriores se encuentren afectados en el presupuesto del ejercicio vigente. No podrá certificar o comprometer recursos nuevos, mientras no haya realizado dicha verificación.

Las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, podrán solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas certificaciones presupuestarias plurianuales cuando los recursos provengan de dicho presupuesto. En el caso de programas y proyectos de inversión deberán constar en el plan plurianual de inversión vigente.(...)"

Que, el mismo cuerpo normativo señala: "**Art. 101.- Certificación presupuestaria anual.** - Cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso, salvo los casos previstos en el artículo 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas."

Que, el Código Orgánico Administrativo señala: "**Art. 69.- Delegación de competencias.** Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes. 2. Otros órganos o entidades de otras administraciones. 3. Esta delegación exige coordinación previa de los órganos o entidades afectados, su instrumentación y el cumplimiento de las demás exigencias del ordenamiento jurídico en caso de que existan. 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. 5. Sujetos de derecho privado, conforme con la ley de la materia. La delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia."

Que, el mismo cuerpo normativo señala: "**Art. 98.- Acto administrativo.** Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo."

[Firma]

- Que,** el Código Orgánico Administrativo señala: "Art. 110.- Reglas generales de convalidación. El acto administrativo con vicios subsanables se considera convalidado cuando, previa rectificación de los vicios, conste en el expediente la declaración de la administración pública, en este sentido o por preclusión del derecho de impugnación. La convalidación se efectúa respecto del acto administrativo viciado íntegramente, por lo que no cabe la convalidación parcial. Producida la convalidación, los vicios del acto administrativo se entienden subsanados y no afectan la validez del procedimiento o del acto administrativo. La convalidación produce efectos retroactivos desde la fecha en que se expidió el acto originalmente viciado."
- Que,** el Estatuto Régimen Jurídico Administrativo Función Ejecutiva, Erjafe, en su Art. 55 señala: "LA DELEGACION DE ATRIBUCIONES.- Las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por Ley o por Decreto. La delegación será publicada en el Registro Oficial. Los delegados de las autoridades y funcionarios de la Administración Pública Central e Institucional en los diferentes órganos y dependencias administrativas, no requieren tener calidad de funcionarios públicos."
- Que,** el mismo cuerpo legal en su Art 95; señala: "Todos los demás actos que incurran en otras infracciones (...) son anulables y por lo tanto podrán ser convalidados por la autoridad tan pronto como dichos vicios sean encontrados con el propósito de garantizar la vigencia del ordenamiento jurídico (...)";
- Que,** el Artículo 11 de la Ley Estadística, responsabiliza de la Gestión Técnica, económica y administrativa al Director General, actual Director Ejecutivo,
- Que,** en la Disposición General Sexta de la Resolución N° 005-DIREJ-DIJU-NI-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, Establece que: "La aprobación y suscripción de los actos administrativos que se emitan en las Coordinaciones Zonales del INEC, para la correcta gestión técnica y administrativa dentro de su jurisdicción, será competencias de las Coordinaciones Zonales, de conformidad de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC. La autorización y suscripción de los Convenios Interinstitucionales será competencia de cada Coordinador Zonal en su respectiva jurisdicción;
- Que,** Mediante Memorando No. INEC-CGAF-2019-1717-M de fecha 07 de agosto de 2019, la Coordinación General Administrativa Financiera solicita el planteamiento de modificaciones presupuestarias tipo DiS y AMP para la fuente de financiamiento 202 de organismo 5093 y correlativo 0001 a organismo 2003 y correlativo 2207 de todo el saldo disponible y el valor de los compromisos (Certificaciones) de los grupos de gastos 73, 77, 78, 84 y 99,
- Que,** Mediante memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-1999-M de fecha 12 de agosto de 2019, la Coordinación Zonal 6 Sur, solicita la anulación de Avaes y Liquidación de las Certificaciones presupuestarias por cambio de organismo y correlativo,
- Que,** A través de memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2019-1154-M de fecha 15 de agosto de 2019, la Dirección Financiera indica a la Coordinación Zonal, que se ha procedido con el proceso de anulación de avales y liquidación de certificaciones presupuestarias solicitadas,
- Que,** Mediante Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-2096-M de fecha 23 de agosto de 2019, la Coordinación Zonal 6 Sur, solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera autorice a quien corresponda, se apruebe dentro del sistema ESIGEF, el aval Nro. 86, 87 y 88

Que, Mediante Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-2138-M de fecha 30 de agosto de 2019, la Coordinación Zonal 6 Sur, realiza un alcance al Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-2096-M de fecha 23 de agosto de 2019 detallando los valores de cada aval mencionados en el mismo.

Que, con Memorando Nro. INEC-CZ6S-GAFZ-2019-2968-M, de fecha 30 de agosto de 2019, la Responsable de Gestión Administrativa Financiera, informa al señor Coordinador Zonal 6 - Sur (Enc); que se encuentra aprobado en el sistema eSigef los Avaes Nro. 86, 87 y 88 con fecha 30 de agosto de 2019, los cuales fueron solicitados para la convalidación de Certificaciones Presupuestarias de fuente de financiamiento 202, de organismo 5093 y correlativo 0001, a organismo 2003 y correlativo 2207 para los proyectos ENSANUT, SISTEMA DE ESTADISTICAS ESTRUCTURALES y ESPND, que se ejecutan en esta Coordinación Zonal la convalidación de las Certificaciones Presupuestarias emitidas con organismo 2003 y correlativo 2207, de acuerdo al Anexo y a su vez disponga a quien corresponda la elaboración de la respectiva Resolución.

Que, el señor Coordinador Zonal 6 - Sur (Enc), a través de Memorando Nro. INEC-CZ6S-2019-2155-M, de fecha 30 de agosto de 2019, autoriza lo solicitado, disponiendo proseguir con los trámites pertinentes y dispone la elaboración de la respectiva resolución y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución No. 005-DIREJ-DIJU-NI-2019 y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC.

RESUELVE:

Artículo 1.- Convalidar las certificaciones presupuestarias que se detallan en Memorando Nro. INEC-CZ6S-GAFZ-2019-2968-M de fecha 30 de agosto de 2019, de acuerdo al anexo adjunto a dicho memorando; y que se anexa a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma (02 fojas).

Artículo 2.- De la correcta ejecución de la presente Resolución encárguese la Unidad Administrativa Financiera Zonal, la cual deberá ejecutar los actos administrativos que sean necesarios para cumplir con ésta disposición, acorde a la normativa vigente.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Cuenca a. 02 de Septiembre de 2019

Por delegación del señor Director Ejecutivo.-


Lcdo. José Rosendo Ayala Chicaiza
COORDINADOR ZONAL 6 - SUR (ENC)
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Elaborado por	Daniel Muñoz - GAJZ	
---------------	---------------------	---

CUADRO CONVALIDACION AVALES 86, 87 Y 88

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	NO. TRAMITE	OBJETO CONTRATO, AVAL, NO.	NO. CERTIFICACION	NO. AVAL CONVALIDACION	VO. ID CONVALIDADO	NO. CERT. ACTUAL	VALOR ACTUAL	OBJETO DE CONTRATO
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	20	1	595	86	1	529	7.932.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACION DE 7 REVISORES DE CONTROL DE CALIDAD CRITICO -CODIFICADORES PERIODO 01 DE ABRIL AL 15 DE AGOSTO 2019, PARA EL PROYECTO ENSANUT 2019-2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0843-M. KVVS.
COORDINACION ZONAL 5 - INEC	20	1	750	86	1	598	19.845.72	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACION DE 13 SUPERVISORES OPERATIVO DE CAMPO DESDE EL 01 DE JUNIO AL 17 DE JULIO 2019, PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0650-M.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	30	1	733	86	1	532	2.463.10	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACION DE 2 SUPERVISORES OPERATIVO DE CAMPO DESDE EL 01 DE JUNIO AL 15 DE AGOSTO 2019, PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0650-M.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	30	1	734	86	4	552	3.262.88	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACION DE 2 SUPERVISORES OPERATIVO DE CAMPO DESDE EL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2019, PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0650-M.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	30	4	725	86	5	553	36.955.28	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACION DE 29 ENCUESTADORES DESDE EL 01 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DE 2019, PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0650-M.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	30	5	734	86	4	554	10.206.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACION DE 13 REVISORES DE CALIDAD (CRITICOS -CODIFICADORES) DESDE EL 01 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2019, PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0650-M.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	44	1	717	86	10	597	50.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA 500 ARCHIVADORES CON TAPA PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0879-M. KVVS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	44	1	717	86	10	597	750.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA 500 ARCHIVADORES CON TAPA PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0879-M. KVVS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	46	1	725	86	15	540	72.87	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ALQUILER DE MOBILIARIO (72 SILLAS) PARA EL PROYECTO ENSANUT PERIODO JUNIO Y JULIO 2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0913-M. KVVS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	46	1	725	86	15	540	617.60	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ALQUILER DE MOBILIARIO (72 SILLAS) PARA EL PROYECTO ENSANUT PERIODO JUNIO Y JULIO 2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0913-M. KVVS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	47	1	726	86	16	541	482.80	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE COPIADO DE FORMULARIOS DEL PROYECTO ENSANUT PARA EL MES DE JUNIO 2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0914-M. KVVS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	47	1	726	86	16	541	6.022.20	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE COPIADO DE FORMULARIOS DEL PROYECTO ENSANUT PARA EL MES DE JUNIO 2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0914-M. KVVS.

COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	48	2	728	86	17	942	329.38	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS PARA FUNCIONARIO 2 MES DE JUNIO 2019, PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ65-2019-0848-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	48	3	729	86	8	935	320.89	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS PARA FUNCIONARIO 3 MES DE JULIO 2019, PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ65-2019-0848-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	48	4	730	86	9	936	320.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS PARA FUNCIONARIO 2 MES DE JULIO 2019, PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ65-2019-0848-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	53	1	757	86	11	938	1,145.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ65-2019-1082-M. KVV5.
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	53	1	757	86	11	939	137.46	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA EL PROYECTO ENSANUT, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ65-2019-1082-M. KVV5.
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	12	522	87	5	947	160.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 12, 2 DIAS DURANTE EL MES DE JULIO 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	14	524	87	7	948	160.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 14, 2 DIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	15	525	87	8	949	160.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 15, 2 DIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	16	526	87	9	950	160.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 16, 2 DIAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	17	527	87	10	951	160.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 17, 2 DIAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	18	528	87	11	952	320.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 18, 4 DIAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	19	529	87	12	953	160.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 19, 2 DIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	20	530	87	13	954	160.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 20, 2 DIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	9	21	533	87	14	955	160.00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 21, 2 DIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2019, PARA EL PROYECTO SIPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-CZ65-2019-0267-M









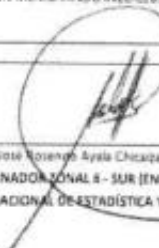


COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	3	22	582	87	15	914	100.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 22, 2 DIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2019, PARA EL PROYECTO SPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-C265-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	3	23	533	87	16	857	100.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 23, 2 DIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2019, PARA EL PROYECTO SPRO (ESTADISTICAS ESTRUCTURALES), SEGUN MEMORANDO INEC-C265-2019-0267-M
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	3	1	542	87	3	949	14,112.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA OPERACIÓN DE CAMPO PARA EL PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES DESDE EL MES DE JUNIO A OCTUBRE DEL 2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0268-KVV
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	3	2	543	87	4	949	8,394.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA OPERACIÓN DE CAMPO PARA EL PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES (SPRO) DESDE EL MES DE MARZO 2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0268-KVV
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	8	1	950	87	16	966	14.87	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REEMBOLSO POR GASTOS EN COMBUSTIBLE Y PEAJES PARA EL PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-219-0333-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	8	1	950	87	16	966	18.32	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REEMBOLSO POR GASTOS EN COMBUSTIBLE Y PEAJES PARA EL PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-219-0333-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	10	8	564	87	18	934	810.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS PARA FUNCIONARIO 1 POR 4 DIAS MES DE JULIO 2019, PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES (EDIFICACIONES), SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0290-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	11	9	566	87	19	959	820.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS PARA FUNCIONARIO 1 POR 4 DIAS MES DE NOVIEMBRE 2019, PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES (EDIFICACIONES), SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0290-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	12	8	567	87	20	940	810.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS PARA FUNCIONARIO 2 POR 4 DIAS MES DE NOVIEMBRE 2019, PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES (EDIFICACIONES), SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0290-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	23	4	608	87	23	961	820.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTOS EN VIATICOS FUNCIONARIO 1, 8 DIAS EN EL MES DE JULIO DEL 2019 PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0526-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	23	5	609	87	23	961	820.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTOS EN VIATICOS FUNCIONARIO 1, 4 DIAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2019 PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0526-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	23	6	610	87	23	963	840.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTOS EN VIATICOS FUNCIONARIO 1, 8 DIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019 PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0526-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	23	7	611	87	24	964	840.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTOS EN VIATICOS FUNCIONARIO 1, 8 DIAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2019 PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0526-M-KVVS
COORDINACIÓN ZONAL 6 - INEC	24	1	694	87	1	941	10,714.00	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 ENCUESTADORES POR 5, PRIMEROS DE 1,942 AL 7 DE OCTUBRE DEL 2019 PARA EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICAS ESTRUCTURALES (ENFERMERIA), SEGUN MEMORANDO NO. INEC-C265-2019-0478-M-KVVS

6

COORDINACION ZONAL 6 - INEC	36	2	995	87	2	944	7.500,00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION DE 2 REVISORES DE CALIDAD POR EL PERIODO 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019 PARA EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICAS ESTRUCTURALES (EMPRESARIAL) SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ6S-2019-0428-M. KVVLS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	63	2	768	87	15	965	160,00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA GASTO EN VIATICOS FUNCIONARIO 2 PARA 2 DIAS MFJ DE SEPTIEMBRE 2019, PROYECTO ESTADISTICAS ESTRUCTURALES -SPND. SEG. MEMORANDO NO. INEC-CZ6S-2019-1299-M. KVVLS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	9	7	558	86	4	970	2.575,92	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION DE 1 ENCUESTADOR EN SEDE POR 300 DIAS PERIODO MARZO - DICIEMBRE DEL 2019, PROYECTO EPSND 2018-2022, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ6S-2019-0384-M. KVVLS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	12	1	568	88	1	967	500,00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA INCLUSION EN LA POLIZA CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE 38 PERSONAS (OPERACION DE CAMPO) QUE LABORARAN PARA EL PROYECTO EPSND EN EL MES DE MARZO 2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ6S-2019-0404-M. KVVLS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	12	2	589	88	2	958	200,07	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA INCLUSION EN LA POLIZA CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE 1 PERSONA (OPERACION DE CAMPO) QUE LABORARA PARA EL PROYECTO EPSND EN EL PERIODO ABRIL DICIEMBRE 2019, SEGUN MEMORANDO NO. INEC-CZ6S-2019-0404-M. KVVLS.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	15	2	588	87	4	969	6.580,00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA APERTURA PARA FONDO A RENDIR CUENTAS PARA EL MES DE DICIEMBRE 2019, PROYECTO EPSND 2018-2022, SEGUN MEMORANDO INEC-CZ6S-2019-0460-M.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	15	2	588	87	3	969	2.500,00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA APERTURA PARA FONDO A RENDIR CUENTAS PARA EL MES DE DICIEMBRE 2019, PROYECTO EPSND 2018-2022, SEGUN MEMORANDO INEC-CZ6S-2019-0460-M.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	15	2	588	88	3	969	1.000,00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA APERTURA PARA FONDO A RENDIR CUENTAS PARA EL MES DE DICIEMBRE 2019, PROYECTO EPSND 2018-2022, SEGUN MEMORANDO INEC-CZ6S-2019-0460-M.
COORDINACION ZONAL 6 - INEC	15	2	588	88	3	969	1.500,00	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA APERTURA PARA FONDO A RENDIR CUENTAS PARA EL MES DE DICIEMBRE 2019, PROYECTO EPSND 2018-2022, SEGUN MEMORANDO INEC-CZ6S-2019-0460-M.
TOTAL							147.847,82	


 Cpa. Jackie Elizabeth Sanmartín Quezada
 Responsable de Gestión Administrativo Financiera


 Lcdo. José Rosendo Ayala Chicaiza
 COORDINADOR ZONAL 6 - SUR (ENC)
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS